



## *Diócesis de Huehuetenango*

Apartado No. 12  
13001 Huehuetenango, Guatemala, C.A.  
Tel.: 7764 1227  
E-mail: [dihuehue@intelnett.com](mailto:dihuehue@intelnett.com)

***“Felices los que trabajan por la paz, porque serán reconocidos como hijos de Dios. Felices los que son perseguidos por causa del bien, porque de ellos es el Reino de los Cielos” (Mt 5, 9-10)***

### **CARTA PASTORAL**

#### **INTRODUCCION**

El Obispo y los sacerdotes de la Diócesis de Huehuetenango, ante la realidad que este Departamento está viviendo en estos momentos, y asumiendo nuestro papel de pastores, tenemos la obligación de hacer prevalecer la verdad y con ella acompañar y alentar en la búsqueda de una vida mejor; por ello, nos dirigimos a los fieles católicos, agentes de pastoral, a todas las auténticas comunidades cristianas católicas, que componen la Diócesis de Huehuetenango; a las autoridades y a la población en general; a quienes exhortamos a seguir luchando por una vida conforme a los designios de Dios y en beneficio de los hijos e hijas de esta tierra, “para que nuestros pueblos en Jesucristo tengan vida y vida en plenitud”.

#### **1. BARILLAS, REALIDAD LOCAL**

1.1 El 1º. de mayo del 2012; en la cabecera municipal de la Villa de Santa Cruz Barillas, se dieron los siguientes hechos: en la carretera que conduce al lugar llamado Poza Verde, en jurisdicción del Cantón Recreo B, a eso de la una de la tarde, en un incidente armado no esclarecido personas hasta ahora desconocidas, dieron muerte al campesino Andrés Francisco Miguel y dejaron heridos a Pablo Antonio Pablo (líder comunitario del lugar que no ha querido vender su tierra cercana con el terreno de la empresa Hidro Santa Cruz) y a Esteban Bernabé.

Los vecinos alarmados se reunieron y dieron aviso a los bomberos, a la policía y al ejército. Los heridos fueron conducidos a un centro hospitalario. Y por la gravedad de las heridas Pablo Antonio Pablo tuvo que ser trasladado al hospital de la Cabecera Departamental. En la escena del crimen, la gente quedó esperando la presencia del Ministerio Público, quien se hizo presente a eso de las tres de la tarde.

Los vecinos constituidos en la escena del crimen decidieron que un grupo se quedara acompañando al Ministerio Público que cumplía su labor y el otro grupo fuera al centro de la población para pedirle a las autoridades que se hiciera justicia y se esclarecieran estos hechos; así como pedirle a la población que se encontraba en la celebración de su fiesta titular que se solidarizara ante lo sucedido.

En el trayecto y conforme avanzaba el tiempo, la manifestación que había comenzado ordenada y pacífica se fue descontrolando y violentando. Hubo agresiones y destrozos de algunas ventas y comercios. Se llegó al destacamento



## *Diócesis de Huehuetenango*

*Apartado No. 12  
13001 Huehuetenango, Guatemala, C.A.  
Tel.: 7764 1227  
E-mail: dihuehue@intelnett.com*

militar donde se agredió al oficial al mando y a otros soldados y se invadieron propiedades privadas que fueron destrozadas.

Ante estas acciones un grupo de vecinos del área urbana se organizó y a eso de las 10:30 de la noche, salió por las calles del pueblo para llamar a la población para que no se dejara intimidar y exigiera a las autoridades que no se suspendiera la fiesta, pues a esa hora ya se hablaba en los noticieros de un posible estado de sitio.

Llamaron al Alcalde y a unos concejales con quienes acordaron que al día siguiente a las ocho de la mañana se realizara una reunión para asegurar la continuación de la feria titular.

Estos hechos no son aislados, tienen que ver con la situación de violencia y con un vacío de autoridad que se venía dando de años atrás: robos de camiones cargados con café o con mercaderías, robos en las residencias, robo de vehículos, el contrabando y la corrupción, asaltos en carretera, linchamientos en el área urbana y en algunas aldeas y secuestros.

Con anterioridad han venido trabajando instituciones que promueven la defensa de los bienes naturales del municipio. De hecho, el 23 de junio del 2007 se realizó la consulta de buena fe sobre la minería, a la que la población expresó un rotundo no. En este contexto, se dio la llegada de una compañía con la intención de construir una hidroeléctrica; lo cual desde el principio vino a ser motivo de manifestaciones de rechazo por parte de la gente. Eso hizo que se abriera un frente de confrontación; entre vecinos de las comunidades cercanas al área de posible construcción y personal de la empresa Hidro Santa Cruz, S.A.

La prepotencia y la falta de diálogo de parte de la empresa y sus personeros para llevar adelante el proyecto, motivó a que los vecinos manifestaran su descontento ante el personal de la empresa y las autoridades locales. En algunas de estas manifestaciones se llegó al extremo de causar daños a bienes de la referida empresa. Situación que no siempre fue responsabilidad de los líderes o de las comunidades, pues se sabe de personas infiltradas que provocaron estos hechos. La situación fue agravándose más ante la incapacidad de las autoridades locales de encontrar una solución adecuada. Varios procesos se encuentran en el Ministerio Público y el organismo judicial en el Municipio de Santa Eulalia, que datan desde el 2009 sin que a la fecha hayan sido atendidas las peticiones de ambas partes.

En una acción sin precedentes en esta región, la respuesta que dio el gobierno central a los hechos del 1° de mayo de este año, fue un operativo militar y policial con la movilización de cientos de elementos del ejército y policía nacional civil provenientes de distintas subestaciones del país; y luego decretar el estado de sitio en ese municipio; acción que por la forma desproporcionada de recursos y la fuerza utilizada ha provocado en la población temor de volver a la situación de conflicto



## *Diócesis de Huehuetenango*

*Apartado No. 12  
13001 Huehuetenango, Guatemala, C.A.  
Tel.: 7764 1227  
E-mail: dihuehue@intelnett.com*

armado, desconcierto ante la actuación del gobierno e incertidumbre hacia lo que pueda suceder en el futuro.

### 1.2 “Conocerán la verdad y la verdad los hará libres ...” (Jn 8, 32)

La situación real del municipio de Santa Cruz Barillas es desconocida y consecuentemente incomprendida por el gobierno central y por el resto de la nación. Es uno de los sitios más alejados del centro de poder, consecuentemente marginado en el llamado desarrollo nacional. Situación que ha sido agravada por la manipulación y desinformación que muchos medios de comunicación han proporcionado como noticia a la opinión pública nacional e internacional.

De allí, que las noticias alarmistas conocidas el 1º de mayo fueran aceptadas sin cuestionamiento. Esperamos de la población una actitud pacífica, serena y justa para superar los motivos o tentaciones de división que se imponen sobre ella; y de las autoridades que actúen con justicia y que sobre todo actúen con prontitud en el esclarecimiento de la verdad, y de los hechos que se sucedieron, especialmente aclarando el asesinato de Andrés Francisco Miguel, protegiendo a los heridos y castigando a los culpables.

Es importante hacer ver que un alto porcentaje de la población de Santa Cruz Barillas es de ascendencia maya; por lo que la diversidad cultural es una riqueza y hay obligación ético-moral de cuidarla y promoverla a través del reconocimiento de su identidad y derechos propios, que es la expresión máxima de la democracia. Por lo tanto, hay que tener en cuenta su organización, sus leyes consuetudinarias, su cosmovisión, que los lleva a tener un profundo respeto a la tierra; de hecho ancestralmente el río es llamado Q’an Balam-Tigre Amarillo.

El gobierno, al no tener en cuenta esta riqueza cultural y al aplicar las leyes con las que se apoya sin tomar en cuenta el contexto en que se produjeron los hechos antes descritos hace que se criminalice a las personas; a tal grado que hay órdenes de captura a líderes comunitarios, los que fueron electos legítimamente con la única finalidad de servir, cuidar y favorecer el bien común de cada comunidad de conformidad con la ley de concejos de desarrollo urbano y rural.

Si ordinariamente ha habido vacío de poder y no se ha promovido una vida civil, amparando y promoviendo la aplicación de la ley, ¿Por qué en este caso sí actúa el gobierno y lo hace dejando de lado los preceptos de la Constitución Política de la República de Guatemala, que establece la razón de ser del Estado guatemalteco es la protección de las personas y sus familias; que su fin supremo es la realización del bien común; y que es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona? (artículos 1 y 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala).



## *Diócesis de Huehuetenango*

Apartado No. 12  
13001 Huehuetenango, Guatemala, C.A.  
Tel.: 7764 1227  
E-mail: dihuehue@intelnett.com

Sin embargo, vemos con suma tristeza y preocupación que en este caso el gobierno ha actuado más en favor de la seguridad de una empresa privada extranjera y en favor de unos pocos habitantes de la cabecera municipal de Santa Cruz Barillas. De todos es sabido, que por acciones gubernamentales como ésta, se tiende a pensar que las leyes están hechas no para el bien de los guatemaltecos, sino del que pueda manipularlas a su conveniencia.

### **1.3 “Yo soy el Buen Pastor, mis ovejas conocen mi voz, y yo las conozco a ellas y ellas me siguen” (Jn 10, 14ª. 27)**

Como pastores, al denunciar esta realidad de injusticia, expresamos nuestra solidaridad con el pueblo de Santa Cruz Barillas, y sepan que estamos con ellos. Por lo que pedimos a todos, en especial a los que formamos esta Diócesis a unirnos en oración, para que Dios conceda a todos fortaleza y discernimiento, y así se pueda enfrentar esta realidad, y a la vez dar pasos hacia la solución de esta situación.

Además, recomendamos a nuestros hermanos de Santa Cruz Barillas, tener en cuenta aspectos importantes como son: unirse para reflexionar y discernir, y así evitar infiltración de personas e intereses que vayan en contra del buen nombre y justa actuación de cada comunidad; no dejarse llevar de provocaciones y evitar a toda costa la violencia. Hoy más que nunca se espera de los católicos y personas de buena voluntad, actitudes y respuestas apegadas a la justicia y al bien de todos para superar ésta y todas las crisis que puedan darse.

## **2. REALIDAD DEPARTAMENTAL**

2.1 Huehuetenango es un Departamento que ha sido marginado de la política y del desarrollo nacional. De lo cual tenemos como muestra el proyecto de la carretera que va de la cabecera departamental hacia Santa Cruz Barillas (9N), la cual es arteria vital para el Departamento. De hecho ha sido una de las carreteras más antiguas (iniciada en la década de los 40); y que en cinco ocasiones ha sido presupuestada para su asfalto y solamente se han construido tramos. Actualmente se está avanzando en la pavimentación pero no se sabe si se va a terminar. Otro ejemplo, es la construcción de la carretera de la Franja Transversal del Norte; que para el Departamento, constituye un anillo periférico fronterizo que no incluye a las poblaciones importantes de este Departamento. Esto permite hacerse la pregunta: ¿En beneficio de quiénes es este proyecto?

Es un Departamento que empieza a ser tomado en cuenta solo por las riquezas naturales que posee y que interesan a los sectores económicamente poderosos de este país; los cuales aliados y con el apoyo de compañías transnacionales están dispuestos a explotar estas riquezas, llevando a cabo un plan de infraestructura que favorezca su explotación, sin respetar la pequeña propiedad privada de las familias. Se sabe de las concesiones que los gobiernos han hecho para la exploración y



## *Diócesis de Huehuetenango*

Apartado No. 12  
13001 Huehuetenango, Guatemala, C.A.  
Tel.: 7764 1227  
E-mail: [dihuehue@intelnett.com](mailto:dihuehue@intelnett.com)

explotación minera; de la construcción de hidroeléctricas, que en Huehuetenango se tienen proyectadas dieciséis; entre ellas la que ya ha sido impugnada, que es la de Chapaltelaj, Municipio de Jacaltenango, con una lucha de más de dos años para evitar su realización, como ésta, las demás carecen de la debida consulta a las poblaciones que van a ser afectadas. Sin tomar en cuenta el resultado de las 28 consultas comunitarias de buena fe, realizadas en el Departamento, que en su totalidad han rechazado estos proyectos.

Sabemos del potencial que este Departamento tiene en varios aspectos, tales como: extensión territorial; es uno de los Departamentos más grandes, y cuya población supera el millón de habitantes; poseedor de una gran riqueza cultural, con nueve pueblos de ascendencia maya; la riqueza que conforma el patrimonio natural como: el agua, bosques, minerales, petróleo, entre otros; que en definitiva conforman el inventario de bienes naturales de nuestro país. Sin embargo, somos testigos del sufrimiento que la pobreza y extrema pobreza que infringe a la gran mayoría de sus habitantes especialmente a los campesinos indígenas y ladinos, quienes tienen acceso muy limitado a los servicios básicos de salud y educación; que además no tienen acceso a ingresos justos por su trabajo y producción agrícola, ni a las oportunidades básicas para su desarrollo integral.

Es un Departamento estratégico, por su ubicación geográfica, pues colinda con la República Mexicana y tiene una frontera extensa en el norte y occidente. Lo cual, le hace vivir situaciones muy particulares, como: el contrabando que convive con las autoridades del gobierno; lugar de paso para migrantes hacia el Norte, los linchamientos por distintos motivos, el crimen organizado y el narcotráfico.

2.2 La Constitución política de la República de Guatemala establece: Art. 1. **Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del Bien Común**". Art. 2. **Deberes del Estado: "Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona"**.

Esperamos y exigimos que el gobierno central cumpla con el mandato constitucional, e implemente las políticas para que sea efectivo el proyecto democrático contenido en la Constitución Política, para el Departamento de Huehuetenango.

2.3 **"Los reyes de las Naciones se portan como dueños de ellas y, en el momento en que las oprimen, se hacen llamar bienhechores" (Lc 22, 25)**

Conscientes de que las autoridades han sido electas democráticamente, su responsabilidad es servir al pueblo que los eligió, para alcanzar el bien común.



## *Diócesis de Huehuetenango*

*Apartado No. 12  
13001 Huehuetenango, Guatemala, C.A.  
Tel.: 7764 1227  
E-mail: dihuehue@intelnett.com*

### 3. REALIDAD NACIONAL

3.1 En el contexto de la realidad nacional, hay que tener en cuenta los actores que influyen en la dirección que ha marcado el rumbo que lleva este país: la presencia de una élite que se ha estado manteniendo y que ha buscado mantenerse en el poder, para cuidar de sus intereses. Se suma además el que en toda la estructura de gobierno, se tenga la presencia y la práctica de la corrupción. Más recientemente, la presencia del narcotráfico y el crimen organizado, que se infiltra en las estructuras del gobierno para lograr su cuota de poder. No es ningún secreto la influencia de las compañías y gobiernos extranjeros que buscan proteger el capital que invierten en el país.

Estos son algunos de los elementos que influyen en la elaboración, implementación y confirmación de las leyes que rigen en nuestro país. Por lo que no es de extrañar ver como se aplican las leyes que favorecen a los intereses de sectores poderosos y satanizan y persiguen a la población; concretamente lo que sucede a los líderes, sea en Santa Cruz Barillas, sea en San Marcos, sea en el Polochic, en San José del Golfo, en San Juan Sacatepéquez y otros. En este contexto entendemos que lo que manda la Constitución de la República y lo que se firmó en los Acuerdos de paz, no se lleva a la práctica.

**3.2 Art.140: Estado de Guatemala. Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y sus libertades. Su sistema de gobierno es republicano, democrático y representativo”**

La respuesta que el gobierno central le dio a la situación de Santa Cruz Barillas, deja un mensaje claro, que lejos de garantizar los derechos de las comunidades, las intimida cuando se manifiestan en la defensa de sus derechos; trasciende los límites de ese municipio y tiene alcance nacional e internacional.

El Estado de Guatemala es multicultural, multilingüe y multiétnico, el reto para todo gobierno es construir la unidad en la diversidad, situación que exige un proyecto de nación, proyecto que se quiere tener pero que no existe aunque se encuentra prefigurado en los acuerdos de paz. La crisis nacional que vivimos se da porque hay proyectos particulares que se impulsan y se quieren concretar sin tomar en cuenta el bien común.

**“Después tuve la visión del cielo nuevo y la tierra nueva. Pues el primer cielo y la primera tierra ya pasaron...el que se sienta en el trono declaró: ahora todo lo hago nuevo, y me dijo: escribe que estas palabras son verdaderas y seguras”  
(Ap 21,1. 5)**



## *Diócesis de Huehuetenango*

*Apartado No. 12  
13001 Huehuetenango, Guatemala, C.A.  
Tel.: 7764 1227  
E-mail: dihuehue@intelnett.com*

Un cielo nuevo y una tierra nueva que implica una patria nueva y diferente a la que hoy tenemos; conlleva una responsabilidad y voluntad política grande de gobernantes y gobernados para hacer realidad los principios de nuestra constitución, la cual es la base de la patria incluyente que anhelamos, que lamentablemente es desconocida por una gran mayoría y que favorece su incumplimiento.

Sí queremos una patria como la constitución la vislumbró, necesitamos crecer en nuestra conciencia ciudadana y responsabilidad cristiana para poder colaborar en esta tarea tan grande.

3.3 Apoyamos, en primer lugar todos los esfuerzos que se hacen y seguirán haciendo para construir la patria que sea el hogar de todos, y exhortamos, a todos nuestros fieles y personas de buena voluntad a seguir luchando para lograrla.

Exigimos al Gobierno central: que a la brevedad posible se restablezcan los derechos fundamentales que hoy se han limitado a los habitantes del municipio de Santa Cruz Barillas. Que, las negociaciones que realice con empresas privadas nacionales e internacionales que pretendan el aprovechamiento de los bienes naturales, se consulte a las comunidades y se respete la voluntad libremente expresada por ellas.

Exhortamos a los medios de comunicación a profundizar en las investigaciones periodísticas sobre la realidad compleja del contexto en que ha surgido el conflicto que hoy tiene al municipio de Santa Cruz Barillas bajo un estado de sitio; y que generen en la opinión pública nacional e internacional elementos objetivos para la formación de un juicio crítico más ajustado a la realidad que está sufriendo la población.

## **4. REALIDAD INTERNACIONAL**

4.1 El Estado de Guatemala no está aislado en el concierto de las naciones; por eso, las corrientes de pensamiento y las políticas internacionales influyen en nuestra nación. Mencionemos solamente la influencia de la globalización y de la conciencia que los pueblos originarios de este continente están tomando en relación a sus recursos naturales; así como, la presencia de transnacionales que quieren invertir en nuestro país.

El Estado de Guatemala es miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); de la Organización de Estados Americanos (OEA); y otros organismos internacionales con quienes ha firmado convenios, tales como el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los cuales se enmarcan en el artículo 46, de nuestra Constitución que dice: **“se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala tienen preeminencia sobre el derecho interno...”**.



## Diócesis de Huehuetenango

Apartado No. 12  
13001 Huehuetenango, Guatemala, C.A.  
Tel.: 7764 1227  
E-mail: dihuehue@intelnett.com

4.2 La declaración universal de los Derechos Humanos, promulgada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 10 de diciembre de 1948, en su considerando 4, consigna: **“Es esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones...”**. Y el artículo 149 de la Constitución de la República, establece: **“Guatemala normará sus relaciones con otros estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados”**.

4.3 Por eso, apoyamos las acciones que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ya está haciendo en Santa Cruz Barillas, y los exhortamos a que su actuación sea apegada a la verdad. Exigimos el respeto a la soberanía del territorio, del pueblo de Guatemala y a su gobierno.

Que el gobierno, representante legítimo del pueblo, respete, cumpla y haga cumplir los compromisos internacionales que el Estado de Guatemala ha suscrito y ratificado.

## 5. CONCLUSIONES

Los acontecimientos de Santa Cruz Barillas:

- Reflejan la realidad nacional en que vivimos.
- Llamam a la unidad y a la solidaridad para superar las divisiones, agresiones, discriminaciones y marginaciones que aquejan a nuestro país.
- Constituyen un reto para todos los guatemaltecos para seguir luchando y trabajando por una Guatemala distinta y mejor.

## 6. COMPROMISO

- Queremos manifestar nuestro interés por ser garantes, desde las instancias que nos corresponden, para que el proceso continúe desarrollándose en base a la verdad y al bien de la entera población.
- Nos comprometemos a velar por el esclarecimiento de la muerte de Andrés Francisco Miguel, que como tal su asesinato no quede en la impunidad, a la vez velar por la seguridad de los heridos: Pablo Antonio Pablo y Esteban Bernabé.
- El Obispo y los sacerdotes de la Diócesis de Huehuetenango le dan su total apoyo al párroco y a la parroquia Santa Cruz, del municipio de Santa Cruz Barillas.



## *Diócesis de Huehuetenango*

*Apartado No. 12  
13001 Huehuetenango, Guatemala, C.A.  
Tel.: 7764 1227  
E-mail: dihuehue@intelnett.com*

Llenos de gozo y esperanza por la presencia de Cristo Resucitado en la historia de los pueblos huehuetecos, pedimos a Nuestra Madre la Inmaculada Virgen María nos ayude en los esfuerzos por construir la paz en la justicia y en la verdad.

Huehuetenango, 11 de mayo, 2012.

Mons. Rodolfo Francisco Bobadilla Mata.  
Obispo de la Diócesis Huehuetenango.

Pbro. Bernardo Israel Alonzo	Pbro. Gabriel Rodríguez Hernández
Pbro. Mat Xun Bernabé	Pbro. Simeón Capriel Ajtún
Pbro. Santos Luis Ixcoy	Pbro. Ángel Jesús Esteban Díaz
Pbro. Andrés Ramírez García	Pbro. Fredirick Gandini del Valle Cano
Pbro. Ogler Rodolfo Gutiérrez M.	Pbro. Rodolfo López Carrillo
Pbro. Pablo Hernández Chum	Pbro. Juventino Rodríguez Rodríguez
Pbro. Gaspar Mateo Ortíz	Pbro. Efraín Mérida Alva
Pbro. Dionisio Mateo Simón	Pbro. Arnulfo Delgado Montejo
Pbro. Marco Aurelio Alonzo	Pbro. Pedro Simón Matías
Pbro. Selvin Giovani Alva Mérida	Pbro. Orvil José Morales Escobedo
Pbro. Timoteo Alvarado Cano	Díacono Edgar Eduardo Francisco M.
Pbro. Sílvano Raúl Delgado González	Díacono Fredy William Méndez López
Pbro. Maximino Alvarado	Díacono Magnolio Isaac López Fabián
Pbro. Roberto Fermín Alonzo Figueroa	Díacono Rómulo Emeterio Méndez S.